



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00671850- -UNC-ME#FFYH

VISTO

La nota presentada por la profesora María Gabriela Milone solicitando la rectificación del Acta de Examen N° 01692, Libro E2022 de fecha 25/07/2022, de la materia (12-0975M) Seminario: Materialismos Contemporáneos: Lenguajes, Politicidades y Posthumanismo (Electivo/Optativo) de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002; y

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones obrantes surge que se ha deslizado un error involuntario en el Acta de Examen N° 01692, Libro E2022, indicada, ya que para la estudiante GARCIA, Candela Alejandra, DNI 37.134.297; donde dice: Nota: A (Aprobado), debe decir: Nota: Ausente;

Que el Área Enseñanza informa que es necesaria la operatoria rectificativa según Ordenanza HCS 07/04.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECTIFICAR el Acta de Examen N° 01692, Libro E2022 de fecha 25/07/2022, de la materia (12-0975M) Seminario: Materialismos Contemporáneos: Lenguajes, Politicidades y Posthumanismo (Electivo/Optativo) de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, y para la estudiante GARCIA, Candela Alejandra, DNI 37.134.297; donde dice: Nota: A (Aprobado), debe decir: Nota: Ausente, por haberse deslizado un error involuntario.

ARTÍCULO 2º. Autorizar a la Secretaría Académica a rubricar las Actas Rectificativas correspondientes, en el

contexto de la aplicación de la RD N° 415/20 (Covid-19).

ARTÍCULO 3º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer